



Universidad de
Castilla-La Mancha

José Julián Garde López-Brea
Rector

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1.h. de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 230, de 24 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración entre Industrias Cárnicas Loriente Piqueras S.A.U. y la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación de la cátedra "Innovación abierta Incarlopsa" en la Universidad de Castilla-La Mancha de 21 de octubre de 2020 y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos,

HE RESUELTO,

NOMBRAR DIRECTOR de la Cátedra INNOVACIÓN ABIERTA INCARLOPSA, con fecha de efectos 28 de diciembre de 2020, al **Dr. D. Juan Antonio Mondéjar Jiménez**.
El desempeño de este cargo académico no conlleva complemento económico.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

José Julián Garde López-Brea
Rector

D. JUAN ANTONIO MONDÉJAR JIMÉNEZ.

Real Casa de la Misericordia. Altagracia 50 | 13071 | Ciudad Real (España)
rector@uclm.es | Telf.: (+34) 926 295 341

ID. DOCUMENTO	7Yx2zzRHLZ		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		03-02-2021 19:48:37	1612378118966
 7Yx2zzRHLZ			